

Nº ORD.	LOCALIDAD	GRUPO	N. ACAD.	APELLIDOS Y NOMBRE	PRIMER EMPLEO	BENEF. SNGJ	P.L.D.	>45 AÑOS	MUJER	DISCAP. TOTAL	FECHA INSCR.
	TORREHERMOSA										
	GRANJA DE TORREHERMOSA	2	33	IPO MARTIN MONTSERRAT	0	0	2	0	0,5	0	02-08-19
	GRANJA DE TORREHERMOSA	2	33	GORDILLO GAHETE BEATRIZ	0	1	0	0	0,5	0	01-10-19
	GRANJA DE TORREHERMOSA	2	33	ALVARADO PALACIOS BELÉN	0	0	0	0	0,5	0	01-10-19
	GRANJA DE TORREHERMOSA	2	51	ASENCIO GÓMEZ MARÍA ÁNGELES	0	1	0	0	0,5	0	03-10-19
	MALCOCINADO	1	23	GÓMEZ SILLERO SAMUEL	0	0	0	0	0	0	16-10-19
	MALCOCINADO	2	22	COELHO DE SOUZA ROSILDA	0	0	0	0,5	0,5	0	18-07-19
	MALCOCINADO	2	51	HERNANDEZ CASTILLO IVÁN	0	0	0	0	0,5	0	11-09-19
	PERALEDA DEL ZAUZEJO	1	22	BENITEZ GÓMEZ ESTRELLA	0	0	2	0	0,5	0	18-07-18
	PERALEDA DEL ZAUZEJO	1	22	BENAVENTE SANTIAGO MARÍA	0	0	2	0	0,5	0	10-10-19
	PERALEDA DEL ZAUZEJO	1	23	RODRÍGUEZ GONZÁLEZ SERGIO	2	0	0	0	0	0	29-07-19
	PUEBLA DEL MAESTRE	1	33	MURCIANO ACEVEDO SARA	0	1	2	0	0	0	24-09-19
	PUEBLA DEL MAESTRE	1	51	PELICANO ÁLVAREZ EVA ELVIRA	0	1	2	0	0,5	0	25-06-19
	PUEBLA DEL MAESTRE	1	55	BARRAGÁN ORTÍZ ANTONIO JESÚS	0	0	0	0	0	0	07-10-19
	REINA	1	23	HEREDIA GALLEGO MARÍA NAZARETH	0	0	2	0	0,5	0	26-10-18
	REINA	1	51	ACEDO MATEOS MANUEL	0	0	0	0	0	0	21-10-19
	TRASIERRA	1	22	HERROJO CABEZAS MIGUEL ÁNGEL	0	1	2	0	0	0	12-08-19
	TRASIERRA	1	22	JIMÉNEZ MURILLO AGUSTINA	0	0	2	0,5	0,5	0	11-06-19
	TRASIERRA	1	22	FRIERO HERROJO MARÍA GRANADA	0	0	2	0,5	0,5	0	01-10-19
	TRASIERRA	1	22	ESPINO RASTROLLO MARÍA DOLORES	0	1	0	0	0,5	0	28-12-18
	TRASIERRA	1	23	PABLOS GATO JAVIER	2	0	0	0	0	0	16-09-19
	TRASIERRA	1	23	MOLINER COTRINA MARIA GRANADA	0	0	0	0	0,5	0	30-05-19
	TRASIERRA	1	32	NIETO VALENCIA GLORIA INÉS	2	0	0	0	0,5	0	08-04-19
	TRASIERRA	1	32	FRIEROS LEÓN ARA NOELIA	2	0	0	0	0,5	0	24-09-19
	TRASIERRA	1	33	JIMÉNEZ JIMÉNEZ MÓNICA	2	0	0	0	0,5	0	10-10-19

**RELACIÓN DE PROVISIONAL DE DEMANDANTES EXCLUIDOS**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>MOTIVO DE EXCLUSIÓN</b>
CANO CASTRO JOSÉ MARÍA	1 NO DEMANDANTE DE EMPLEO.
GALÁN CAMPANARIO LUIS	1 NO DEMANDANTE DE EMPLEO.
JIMÉNEZ CANO PALOMA	1 NO DEMANDANTE DE EMPLEO.
JIMÉNEZ GRUESO ÁLVARO	1 NO DEMANDANTE DE EMPLEO.
LUNA BARRERO FRANCISCO JAVIER	1 NO DEMANDANTE DE EMPLEO.
MÁRQUEZ FERNÁNDEZ JUAN ANTONIO	1 NO DEMANDANTE DE EMPLEO.
MARTÍN ORTEGA SANTIAGO	1 NO DEMANDANTE DE EMPLEO.
MENA CHACÓN JOSÉ MANUEL	2 FUERA DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN
NUÑEZ MARTÍNEZ DAVID	2 FUERA DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN
PRIETO MARTÍN JESSICA	2 FUERA DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN
RANGEL IZQUIERDO MIGUEL	1.NO DEMANDANTE DE EMPLEO.
RODRÍGUEZ MONTERO RAFAEL	1 NO DEMANDANTE DE EMPLEO.
SOTERAS LAINA JAVIER	1 NO DEMANDANTE DE EMPLEO.
TENA RODRÍGUEZ ADRIÁN	1 NO DEMANDANTE DE EMPLEO.
TORREJÓN CORRO JOSÉ	1 NO DEMANDANTE DE EMPLEO.
VERA GONZÁLEZ JOSEFA	1 NO DEMANDANTE DE EMPLEO.

Anexo a esta acta de baremación provisional, se publican los listados de candidatos/as baremados admitidos y excluidos indicando causa de exclusión, así como demandantes excluidos por pertenecer a una localidad distinta a la participante en esta especialidad del Proyecto. Criterios de ordenación y baremación:

1.- Demandantes que no han participado anteriormente en programas de formación en alternancia con el empleo (escuelas taller, casas de oficios, talleres de empleo, @prendizext, escuelas profesionales o similares) ordenados en primer lugar por el cumplimiento de los requisitos de acceso (es decir, quienes tiene el requisito mínimo para acceder según el Anexo II están todos en el mismo grupo con independencia de su nivel formativo de intermediación) y posteriormente según nivel menor nivel formativo de intermediación. Dentro del primer grupo o dentro del mismo nivel, se aplicará el siguiente baremo:

- a) Con informe de orientación recomendando la participación en acciones de este tipo. 4 puntos.
- b) Demandantes de primer empleo 2 puntos (**PRIMER EMPLEO**).

- d) Jóvenes de 18 a 29 años beneficiarios del SNGJ a fecha de baremación: 1 punto (**BENEF. SNGJ**).
- e) Mujeres desempleadas. 0,5 puntos (**MUJER**).
- f) Personas discapacitadas. 0,5 puntos (**DISCAP**).
- g) Mayores de 45 años. 0,5 puntos (**>45 AÑOS**).

En caso de que varias solicitudes obtuviesen la misma puntuación se priorizarán tomando a efectos de desempate, en primer lugar, el criterio señalado como letra a) de este punto, y a continuación la puntuación obtenida en los criterios establecidos en las letras b), c) y d) por ese orden. De continuar el empate, se ordenarán por mayor antigüedad en la última inscripción como desempleados (**FECHA INSCR**).

2.- Demandantes que han participado anteriormente en programas de formación en alternancia con el empleo (escuelas taller, casas de oficios, talleres de empleo, @prendizext, escuelas profesionales o similares) ordenados según el criterio del punto anterior.

Se establece un plazo de **reclamaciones hasta las 14:00 horas del día 5 de noviembre de 2.019**. Las **RECLAMACIONES se presentarán únicamente ante el Registro del Centro de Empleo de Llerena**. El listado definitivo de baremación y candidatos/as que pasan a la fase de selección se publicará el próximo 7 de noviembre de 2.019 indicando hora y lugar para la misma.

A la fase de selección pasará un número limitado de candidatos/as mínimo de tres por puesto. En su caso, se podrá ampliar por el número de candidatos que tengan el mismo nivel académico según lo publicado en el baremo.

En Llerena, 31 de octubre de 2.019.

El Presidente del Grupo Mixto

  
CENTRO DE EMPLEO  
**SEXPE**  
LLERENA

Fdo.: Baltasar Mateos Ascácibar.

La Secretaria del Grupo Mixto.  
Por Ausencia La Vocal

  
MAYORÍA DE AYUNTAMIENTO DE LLERENA  
SERVICIOS DE LA COMARCA DE LLERENA

Fdo.: Maria Guerrero Guerrero.